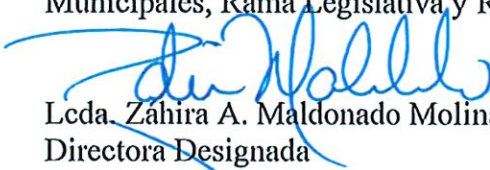


Gobierno de Puerto Rico
**OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LOS
RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO**
PO Box 8476
San Juan, Puerto Rico 00910-8476

10 de febrero de 2021

MEMORANDO ESPECIAL NÚM. 5 – 2021

Jefes de Agencias e Instrumentalidades Públicas del Sistema de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico, Jefes de Corporaciones Públicas, Jefes de Agencias Excluidas del Sistema de Administración y Transformación de los Recursos Humanos, Alcaldes, Presidentes de Legislaturas Municipales, Rama Legislativa y Rama Judicial



Lcda. Záhira A. Maldonado Molina
Directora Designada

**SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DE FIRMAS DE PERSONAS
AUTORIZADAS A REMITIR COMUNICACIONES, CONSULTAS Y
SOLICITUDES DE SERVICIOS A LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y
TRANSFORMACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO DE
PUERTO RICO (OATRH)**

La Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico (OATRH) tiene la responsabilidad de implementar la política pública, relacionada a la administración de los recursos humanos del Gobierno Central, conforme a la Ley Núm. 8-2017, según enmendada, conocida como "*Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico*". La OATRH ofrece asesoramiento técnico y atiende consultas presentadas por las corporaciones públicas, municipios y sus consorcios, sobre las normas aplicables en materias especializadas de recursos humanos y asuntos laborales.

Para agilizar los servicios que ofrecemos a las entidades gubernamentales requerimos que todas las comunicaciones cursadas a esos efectos estén firmadas por la Autoridad Nominadora o por aquella persona a quien se le encomiende tal responsabilidad¹.

¹ Refiérase al Memorando Especial Núm. 22-2018, "Solicitud de actualización de firmas de personas autorizadas a remitir comunicaciones, consultas y solicitudes de servicios a la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico (OATRH)".

Memorando Especial Núm. 5 – 2021

10 de febrero de 2021

Página 2

Con el propósito de actualizar la información sobre la autoridad delegada es preciso que completen el formulario que se incluye con esta comunicación, denominado *“Actualización de Certificación de Autoridad Delegada”* y nos remitan el mismo a la dirección de correo electrónico: autoridad_delegada@oatrh.pr.gov, no más tarde del 26 de febrero de 2021.

Anejo: Formulario - Actualización de Certificación de Autoridad Delegada



GOBIERNO DE PUERTO RICO

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS
DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO

ACTUALIZACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE AUTORIDAD DELEGADA

Organismo Gubernamental: _____

La(s) siguiente(s) persona(s) está(n) autorizada(s) a remitir cualquier documento por parte de esta entidad a la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico (OATRH):

| Nombre | Puesto | Área |
|--------|--------|-------|
| _____ | _____ | _____ |
| _____ | _____ | _____ |
| _____ | _____ | _____ |
| _____ | _____ | _____ |
| _____ | _____ | _____ |
| _____ | _____ | _____ |
| _____ | _____ | _____ |

Entiendo que toda persona que no sea incluida en esta certificación carecerá de autoridad para remitir cualquier documento o solicitud a la OATRH, lo cual conllevará que se devuelva la misma al organismo gubernamental. Conforme la normativa vigente, los servicios solicitados a la OATRH por cualquier persona a quien se le delega la autoridad en esta certificación, serán pagados por el organismo gubernamental en caso de ser facturados por esta oficina.

Hoy, _____

Nombre y Firma de la Autoridad Nominadora